

QUILMES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0985/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de insumos de órtesis para la Carrera de Terapia Ocupacional que se imparte en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 62/11, de fs. 20 y 21 establece el procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 33/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Capítulo V apartado V) del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, a fs. 26, se han recibido dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas: ORTOPEDIA GULLONE SRL y DENTAL Y MEDIQUIL SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferente, según consta a fs. 49 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 50.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 52.

Que la Dirección de Suministros mediante Dictamen de Evaluación N° 69/11 de fs. 53 emite el Dictamen de Evaluación N° 69/11, preadjudicando la adquisición en trámite.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 54 y 55.

Que a fs. 56 la firma DENTAL Y MEDIQUIL SA notifica la imposibilidad de mantener el precio cotizado del ítem 3.

Que vencido el término de ley, no se han recibido observaciones a dicho dictamen.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la contratación en trámite, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



- 00962

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 637/11, glosado a fs. 61.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 33/11.

ARTICULO 2º: Declarar fracasada la adjudicación del ítem 3.

ARTICULO 3º: Adjudicar la presente contratación directa a la firma ORTOPEDIA GULLONE SRL: ítems 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12, 5, 6 y 7 por un monto de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 7.406,00) y a la firma DENTAL Y MEDIQUIL SA: ítem 11 por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 257,00), todos los precios con IVA incluido, de acuerdo a las ofertas presentadas, pliegos y demás documentación obrante en el Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, a la Directora de la Carrera de Terapia Ocupacional, Lic. Liliana S. Cristiani, en la medida de sus competencias, y en carácter de miembros suplentes, a quienes esta designe al momento de la recepción, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, de acuerdo al comprobante de imputación presupuestaria glosado a fs. 53 de Expediente de marras, NUP N° 1010/11, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.



00962



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 6º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 00962

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes